



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 549
Programa de Magister en Política y Gobierno
Universidad de Concepción

Con fecha 10 de abril de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 214 de Agencia Qualitas que acreditó el programa por un período de 4 años, que expiraron el 22 de enero de 2017; el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la sexagésima primera sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.

2. Que el programa de Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

4. Que con fecha 30 de noviembre de 2016, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magister en Política y Gobierno, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

5. Que, con fecha 26 de diciembre de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 05 de enero de 2017 el comité de pares visitó el programa de Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción.

7. Que con fecha 25 de enero de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

8. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción para su conocimiento.

9. Que, con fecha 09 de marzo de 2017, el programa de Magister en Política y Gobierno comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°61 de fecha 10 de abril de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magister en Política y Gobierno inicia actividades en el año 2005, es de carácter profesional y su objetivo general es *“Formar graduados caracterizados por su visión global, el dominio de formas modernas de gestión, especialmente en el área pública, como también por el desarrollo de competencias prácticas y por su flexibilidad intelectual y profesional con un pensamiento analítico y sistémico aplicado al análisis del contexto, la definición de problemas y búsqueda de soluciones”* (Formulario de Antecedentes, pág. 12).
- El programa tiene dos líneas centrales de desarrollo: (1) Análisis Político y Políticas Públicas y (2) Gestión y Gerencia Pública.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad de Concepción cuenta con políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad eficientes y exhibe un desempeño en investigación, con reconocida trayectoria, que sustenta el desarrollo de su oferta académica. La Dirección de Postgrado se hace cargo de los programas en este nivel de formación, cuenta con normativas generales que reglamentan las actividades de postgrado en la institución, califica a los docentes para impartir docencia y dirigir tesis, así como también implementa mecanismos de control, seguimiento y evaluación eficaces de la gestión administrativa y académica de los programas de postgrado que se imparten en la universidad.
- El programa cuenta con una Directora y un Comité conformado por cuatro académicos del Magister. Las responsabilidades, funciones y atribuciones de cada uno de ellos están claramente definidos en la normativa institucional. Los docentes que desempeñan estas funciones cuentan con las calificaciones y experiencias necesarias para llevar a cabo las tareas que son propias de su rol.
- También se contempla un Comité Asesor Externo conformado por representantes académicos, de la empresa y la política, cuyo propósito es fortalecer la vinculación con el medio. Sin embargo, a la fecha de la evaluación este aún no se había implementado. La efectividad de este comité será objeto de evaluación en el mediano plazo.

c) Características y Resultados del Programa:

- De acuerdo a lo informado por el programa, los graduados de este magister “*se caracterizan por su capacidad de pensamiento analítico y sistémico aplicado al análisis del contexto y a la resolución de problemas. Por el dominio de formas modernas de gestión incluyendo competencias que permiten llevar la teoría a la práctica en organizaciones complejas y que incluyen capacidades para organizar y comunicar información relevante, negociar, y gestionar proyectos y/o equipos de trabajo en sus respectivos ámbitos de acción*” (Informe de Autoevaluación, pág. 21). Se estima que este perfil está formulado en términos generales y que presenta un mayor énfasis en la línea de Gestión y Gerencia Pública, dejando de lado la línea Análisis Político y Políticas Públicas, lo cual también se refleja en el plan de estudios y en el perfil de los docentes que sustentan cada línea. Este aspecto será desarrollado más adelante.
- El programa cuenta con requisitos de admisión y un proceso de selección formalmente establecido, conocido en todas sus etapas y el cual se aplica de manera sistemática. Se solicita a los postulantes poseer experiencia profesional vinculada a la gestión de asuntos públicos, lo cual es específico para este programa. Existen pautas, instrumentos y criterios de selección claramente establecidos, que garantizan un proceso consistente, transparente, justo y selectivo, con una tasa de aceptación para las cohortes 2011 – 2016 de un 52%. La mayoría de los estudiantes proviene de la misma institución y su origen disciplinar es variado, encontrándose principalmente Administradores Públicos, Abogados, Ingenieros y Sociólogos.

Se observan avances respecto del proceso de acreditación anterior, en la medida que la selección de estudiantes ya no está concentrada en la directora del programa sino que se distribuyen las tareas y responsabilidades con el comité de postgrado.

- El plan de estudios se estructura en 4 semestres, contiene cursos obligatorios, un electivo de especialización y un seminario de graduación. Al respecto, llama la atención que la unidad solo contemple 1 electivo de especialización, en la medida que no queda claro qué es lo que profundiza el estudiante en este único curso; no se indica con exactitud si está asociado a alguna línea de desarrollo o si se relaciona con el trabajo que posteriormente realizará el estudiante en el seminario de graduación. Se estima que la unidad debe precisar mejor el rol que cumple el curso electivo.

Por otra parte, el Taller de Relaciones Humanas no parece suficiente para el desarrollo de las competencias señaladas, en la medida que la capacidad de negociación y manejo de conflictos no se logra de manera adecuada en los egresados. Si bien la unidad indica que estos aspectos se desarrollan teóricamente en dos asignaturas más, estas competencias deben tener un desarrollo práctico que le permita al estudiante adquirirlas en el proceso formativo.

Por último, a pesar de que el programa indica claramente los cursos asociados a cada línea de desarrollo, la formación que se entrega en las áreas constitutivas del programa no es equivalente, y ello plantea una incoherencia con las áreas de desarrollo. El plan de estudios sigue con un énfasis en la gestión y no ha logrado un equilibrio con el área de análisis político y políticas públicas. Este aspecto se mantiene desde el proceso de acreditación anterior y se espera se aborde en el rediseño curricular que la unidad tiene contemplado.

- La unidad cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica, evaluación, actualización y validación del perfil de egreso y plan de estudios, de acuerdo al estado del arte en la disciplina y el contexto profesional.

- La actividad de graduación consiste en un examen de cualificación, en el cual el estudiante realiza una presentación escrita del trabajo final en el área de especialización elegida y una defensa relativa a los conocimientos generales y de especialización que lo sustentan. Esta actividad es coherente con un magister de carácter profesional, sus normas están claramente establecidas, al igual que los mecanismos asociados al examen; los cuales están debidamente formalizados en las reglamentaciones institucionales y son conocidos por estudiantes y profesores.
- A nivel institucional existe un sistema de seguimiento que permite disponer de información confiable y oportuna de la retención, aprobación, retraso, graduación y tiempo de permanencia de los estudiantes en el magíster, entre otros aspectos. Esta información es analizada por la unidad para tomar medidas que permitan mejorar los indicadores de progresión de sus estudiantes.
- El programa mide la eficiencia de la enseñanza, tomando en consideración el tiempo real de graduación de los estudiantes con relación a la duración oficial del magister. La tasa de graduación para las cohortes 2006 – 2014 es de 65% con un tiempo promedio de permanencia de 5 semestres, lo que se considera satisfactorio.
- La unidad debe reforzar los vínculos con egresados, lo que se espera mejore con la activación de la red de egresados del magister en el año 2016. Por otra parte, se espera que la unidad sea capaz de generar un sistema que le permita medir el impacto o valor agregado del programa en los egresados, más allá de su inserción laboral, ya que la mayoría de los estudiantes que ingresan ya se encuentran trabajando.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico del magister se compone de 8 profesores de núcleo, 19 colaboradores y 13 visitantes extranjeros (para el período 2012 – 2015). La mayoría de los docentes tiene grado de doctor y la unidad diferencia claramente a los académicos de acuerdo a las funciones que desempeñan en docencia, dirección de actividad de graduación y gestión administrativa.
- La productividad académica, en términos de publicaciones en revistas indexadas y adjudicación de proyectos de investigación, se concentra en unos pocos profesores. No obstante, se observa mayor diversidad en la productividad en el ámbito de las actividades profesionales, tales como asesorías y consultorías, publicación de libros y capítulos de libros. Se estima que la productividad del cuerpo académico en su conjunto es coherente con un programa de carácter profesional y es pertinente al ámbito disciplinario en que se desarrolla el magíster.
- En cuanto a la dirección de actividades de graduación, se observan avances desde el proceso de acreditación anterior, ya que hay un esfuerzo por asignar diferentes directores en los años 2014 y 2015, evitando de esta manera la concentración de éstas en un solo académico. Si bien es necesario dar tiempo para que los indicadores mejoren, se valora la preocupación de la unidad por aumentar la disponibilidad de académicos para realizar esta labor.
- Llama la atención que la línea de Análisis Político y Políticas Públicas esté respaldada por 14 académicos, 6 de los cuales son profesores visitantes extranjeros. En este sentido, no es clara la sustentabilidad de esta línea en el tiempo, lo cual se refleja en su baja presencia en el desarrollo del perfil de egreso y el plan de estudios. Este es un aspecto que la unidad debe prestar atención en su proceso de rediseño curricular.

- A nivel institucional existe una normativa, adecuadamente formalizada y conocida, respecto de los criterios y procedimientos para la incorporación de académicos al programa, dirección de tesis, renovación del cuerpo académico, evaluación y calificación docente, entre otros.

e) Recursos de Apoyo:

- La Universidad de Concepción pone a disposición del programa la infraestructura necesaria para llevar adelante su proceso de formación de manera adecuada. Los estudiantes tienen acceso a la Biblioteca Central y también a la bibliografía especializada de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, además de bases de datos electrónicas que permiten al estudiante acceder a revistas de la disciplina y libros digitales.
- En cuanto a las becas, los estudiantes pueden acceder a las de carácter institucional como a las del propio programa. También cuenta con financiamiento para realizar intercambios y asistir a congresos, lo que se valora positivamente.
- La unidad dispone de políticas y mecanismos orientados a fomentar la vinculación de sus estudiantes y profesores con el medio académico. En este contexto, el programa ha fortalecido sus redes con universidades nacionales y extranjeras, lo que le ha permitido, entre otras cosas, contar con la participación de profesores visitantes. No obstante, debe fortalecer su vinculación con el medio laboral para dar más coherencia al carácter profesional del magister. En este sentido, se espera que la puesta en marcha de la plataforma institucional de vinculación con el medio permitirá robustecer las relaciones entre la Universidad, el sector productivo y de servicios y la sociedad en general. Este último aspecto y su impacto en el Magister en Política y Gobierno serán objeto de evaluación en el mediano plazo.

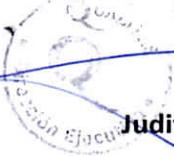
f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa cautela un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes matriculados y el total de recursos disponibles. Asimismo, proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron al magister.
- La unidad debe cautelar que la difusión que realiza del programa en sus distintas plataformas sea la misma, ya que en la página web del programa es posible dar cuenta de un Taller de Recursos Humanos de carácter obligatorio que no está declarado en el material de autoevaluación. Asimismo, el perfil de ingreso de la página web señala que el programa está dirigido a “profesionales y académicos” mientras que Formulario de Antecedentes hace referencia a “licenciados o profesionales” (pág. 16). Es necesario que la unidad revise y actualice la información que difunde del programa en distintos medios.
- A nivel institucional, existe un reglamento claro y ampliamente difundido, en el cual se establecen los derechos y deberes de los estudiantes.
- La unidad presenta un plan de desarrollo realista y verificable, organizado en torno a tres líneas centrales que apuntan hacia un conjunto de áreas prioritarias para el fortalecimiento del programa en un horizonte de 5 años. Por otra parte, presenta un plan de mejoramiento acorde a las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación. En términos formales, ambos planes presenta indicadores, responsables y plazos.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción, impartido en la ciudad de Concepción, en jornada vespertina y modalidad presencial.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 10 de abril de 2017 hasta el 10 de abril de 2022**, oportunidad en la cual el programa de Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS